

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito siguiente:

Depósito en aval bancario con número de registro 75-166, suscrito por Banco Hispano Americano, garantizado por la Empresa «José María Ortiz Garay», por importe de 656.808 pesetas, a disposición de Presidencia del señor Subsecretario de Agricultura, en concepto de fianza definitiva para garantizar las obligaciones derivadas de las obras de construcción de aulas en la Escuela de Capacitación Agraria de Lorca (Murcia).

Y siendo necesario la expedición de duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el original extraviado quedará nulo, sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 29 de julio de 1992.—El Delegado de Hacienda, Antonio Nieto García.—13.275-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario

Subdirección General de Planes y Proyectos

PRIMERA JEFATURA DE PROYECTOS

Resolución por la que se abre información pública a los efectos de expropiación, se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de subestación eléctrica de tracción de Vicalvaro»

El «Proyecto de subestación eléctrica de tracción de Vicalvaro», está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera Consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios

del Ayuntamiento del término municipal correspondiente, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Costlada.

Día: 18 de enero de 1993, a las diez horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 19 de noviembre de 1992.—El Ingeniero Jefe.—15.936-E.

Demarcaciones de Carreteras

CANTABRIA

Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia). Clave: 11-S-2141. Título de la obra: Autovía del Cantábrico, N-634, de San Sebastián a Santiago de Compostela, puntos kilométricos 149,5 al 172,8. Tramo: Castro Urdiales-Colindres. Término municipal: Liendo

Ordenada la expropiación de las obras de referencia con fecha 29 de octubre de 1990, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Liendo, y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Fincas: 4AMP, 81, 82, 5AMP, 7AMP, 8AMP, 11AMP, 12AMP, 14AMP.

Fecha: 30 de diciembre de 1992.

Hora: De diez a trece treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Liendo.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado, con acuse de recibo, a los interesados.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o

privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, a calle Vargas, 53-9.ª planta, de Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 1 de diciembre de 1992.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Vicente Revilla Durá.—15.885-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 20 de noviembre de 1992 han sido depositadas en este Servicio actas del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de la Asociación Española de Higienistas Bucodentales Españolas (expediente número 3.675), por el que se aprobó la disolución de la Entidad y liquidación de todos sus bienes, siendo las firmantes del acta doña María Jesús Rubio Serraller y doña Belén García García.

Madrid, 24 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—15.912-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Patronato del Parque Nacional de Timanfaya

Don Manuel Medina Ortega, Presidente del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya, en Lanzarote.

Hace saber: Que en virtud del artículo 10 de la Ley 6/1981 («Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril de 1981), el Patronato del Parque Nacional de Timanfaya se encuentra en fase de adecuación de su composición tras la modificación establecida en el Real Decreto 1621/1990, de 14 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303 de 19 de diciembre de 1990).

Lo que se hace público a los efectos del artículo 3.1 del Real Decreto 1621/1990, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Timanfaya, donde se establece como miembros «dos representantes de asociaciones cuyos fines estatutarios coincidan con los principios inspiradores de la Ley 4/1989»; a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en la forma legal vigente, en el plazo de veinticinco días (LPA, artículo 87.2), contados a partir de la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando la documentación preceptiva en que funden sus derechos.

Tinajo, 30 de noviembre de 1992.—El Presidente del Patronato, Manuel Medina Ortega.—8.522-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto M-L-9116.A, del término municipal de Isona y Conca Dellà (Benavent de Tremp)

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto M-L-9116.A «Mejora local. Acondicionamiento. Carretera C-1412 de Igualada a Tremp, puntos kilométricos 25.851 al 27.631. Tramo: Comiols-Benavent de Tremp», en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1992, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 8 de abril de 1992, y en el periódico «La Mañana» de 12 de abril de 1992, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 22 de junio de 1992, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar los días 4 y 5 de enero de 1993, en Isona i Conca Dellà (Benavent de Tremp), para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaran.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de las Alcaldías y en este Departamento (calle Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Isona i Conca Dellà (Benavent de Tremp). A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 3 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones, Enrique Velasco Vargas.—8.716-A.

Departamento de Industria y Energía

Sección de Autorizaciones Energéticas

BARCELONA

Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (expediente FS/ms-350876/92-1067)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Catalunya, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 245, en solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla, de

acuerdo con lo que disponen el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre el régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias; los Reglamentos técnicos específicos y disposiciones concordantes:

Vistas la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de Organización, Procedimiento y régimen Jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña,

He resuelto:

1. autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente: FS/ms-350876/92-1067.

Instalación de un nuevo punto de apoyo, llamado «Pomar», con cabinas capsuladas de 25 KV, mediante la conversión de la actual ET 2319, situada en la carretera de La Conreria, esquina calle Sallent, en el término municipal de Badalona. Las principales características técnicas son:

Cabinas de 25 KV, del tipo capsulado, con barra simple de 1.250 A y con las siguientes unidades: 3 cabinas de entrada, 12 cabinas de salida, una cabina de unión de barra y una cabina de remonte. Equipos de control y protección, así como un sistema de telemando y puesta a tierra mediante soldaduras aluminotérmicas.

Presupuesto: 41.620.000 pesetas.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Director general de Energía del Departamento de Industria y Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Barcelona, 10 de noviembre de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—13.239-D.

Información pública sobre una instalación eléctrica (expediente: FS/ms-1006795/92-563)

A los efectos que preven el artículo 6.º del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Catalunya, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 245.

Expediente: FS/ms-1006795/92-563.

Instalación correspondiente a las líneas de entrada y salida a 110 KV de conexión a la nueva ER Calders, en el término municipal de Calders, mediante derivación de la línea a 110 KV, dos circuitos, ER Manresa-ER Vic, con las principales características técnicas siguientes:

Líneas aéreas a 110 KV, con dos circuitos, seis conductores de aluminio-acero de 455.10 milímetros cuadrados de sección y conductor de tierra tipo OPGW de 85,90 milímetros cuadrados, con

disposición hexagonal y soportes metálicos. La longitud es de 0,21 kilómetros por el lado de Manresa y 0,19 kilómetros por el correspondiente a Vic, con origen en los soportes T-49 y T-50 de la nombrada línea de Manresa-Vic y el final en la futura ER Calders.

Finalidad: Ampliación y mejora de la red de reparto a 110 KV, mediante la conexión de la futura ER Calders, con transformador 400/110 KV, conectada a la EE RR 110 KV/MT de Manresa, Vic, Congost, Cardona, Solsona y Sallent.

Presupuesto: 31.656.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º), y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 3 de noviembre de 1992.—El Jefe de al Sección de Autorizaciones Energéticas, Jaume Farré i Solsona.—13.243-D.

Delegaciones Territoriales de Industria

TARRAGONA

Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una variante de la línea eléctrica ER «Reus-Sants», en el término municipal de Reus (referencia RAT-7794)

Visto el expediente incoado en el Servicio Territorial de Industria de Tarragona por el peticionario «Fuerzas Eléctricas de Catalunya, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 245, en solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública;

Dado que se ha sometido el citado expediente al trámite administrativo de acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» del 24); el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» del 24); el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por lo que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 932, de 28 de noviembre de 1987); la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa; el Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), y la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18);

Dado que Fecca solicitó la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto eléctrico referenciado para atender a la expansión urbanística de Reus, básicamente en la zona de la estación receptora actual y que afecta a la línea a 110 KV de Reus a Sants, que hace aconsejable la variación en su trazado desde la estación receptora hasta el soporte 474 en una longitud de 2,45 kilómetros;

Visto que en el extracto del proyecto fue sometido a información en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario de Tarragona»;

Dado que las separatas del proyecto fueron tramitadas en los Departamentos, Corporaciones y Organismos afectados siguientes: Junta d'Aiguës, Carreteras del Estado, Telefónica, Renfe, Enher y Ayuntamiento de Reus;

Considerando que la potestad para otorgar la autorización administrativa de la línea eléctrica referenciada, como la declaración de utilidad pública, es competencia del Servicio Territorial de Industria en Tarragona;

Visto que se han cumplido los trámites administrativos de información pública, el envío de separatas

a los Departamentos, a las Corporaciones y a los Organismos afectados por el paso de la línea y que todos emitirían informe favorable o con condicionantes que han estado aceptados por la beneficiaria Fecca;

Vistas las disposiciones legales ya referenciadas; los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; el Decreto 251/1987, de 23 de noviembre; la Ley de 16 de diciembre de 1954, y el Decreto de 26 de abril de 1957, sobre expropiación forzosa, y la Ley de Procedimiento Administrativo,

He resuelto: Autorizar administrativamente y declarar de utilidad pública la línea aérea de energía eléctrica a 110 KV de la ER de Reus a Sants, entre el apoyo 474 y la ER de Reus en un tramo de 2,45 kilómetros, cuyas características principales son:

Referencia: RAT-7794.

Línea de dos circuitos con conductor de aluminio-acero, de 455,1 milímetros cuadrados, tipo «condor», para transportar 170 MVA/circuito.

Cable de tierra de aluminio de 693 milímetros cuadrados.

Soportes metálicos de acero A42b y A52d, aisladores de vidrio templado.

Presupuesto: 119.517.000 pesetas.

Contra esta resolución, que se notificará a los Organismos, Departamentos y Corporaciones afectados, se podrá interponer recurso de alzada delante del Director general de Energía de la Generalidad de Cataluña dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de esta resolución, pudiendo presentar el recurso referenciado en las oficinas de este Servicio Territorial.

Tarragona, 12 de noviembre de 1992.—El Delegado territorial de Industria, Jaime Femenia i Signes.—13.241-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 202/92)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Villalonga hasta la futura subestación de Sangeño, discurriendo por los términos municipales de Meaño y Sangeño.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV, aérea, de 7.521 metros de longitud, de los que 6.493 metros serán en simple circuito y 1.028 en doble circuito, con conductores LA-180, de 181,60 metros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 72.176.228 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra este las reclamaciones, por

duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 18 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—8.414-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Camino Viejo de Huétor (expediente 4.931/AT).

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,220.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Cortijo Argaz», en Granada.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 3.955.000 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de energía eléctrica a una nueva urbanización que cuenta con 37 viviendas, Centro comercial y locales.

h) Referencia: 5204/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de octubre de 1992.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—8.408-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966,

ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a media tensión Chauchina-Chimeneas.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Chauchina.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,050.

Tensión de servicio: 15 kV.

Conductores: Al 3 (1 \times 150) milímetros cuadrados aislamiento 12/20 kV.

Potencia a transportar: 1.890 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Acera del Sol, en Chauchina.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 kVA.

Relación de transformación: 20 kV \pm 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 3.893.000 pesetas.

g) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

h) Referencia: 5199/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de octubre de 1992.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—8.406-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centros de transformación «Pajaritos» y «Ballesteros».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,030.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Al 1 \times 150 milímetros cuadrados; aislamiento 12/20 kV.

Potencia a transportar: 1.890 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Gabriel Miró, de Granada.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 400 kVA.

Relación de transformación: 20 kV \pm 5 por 100/380-220 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.798.900 pesetas.
- g) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.
- h) Referencia: 5198/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de octubre de 1992.—El Delegado provincial, P. D. el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas—8.405-14.

Resolución por la que se establece el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966; Ley 10/1966; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Nogal».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Ogijares.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,353.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Al 3(1 x 150) milímetros cuadrados; aislamiento 12/20 kV.

Potencia a transportar: 1.890 kVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Centro de transformación «Geraneo», calle Estrella, de Ogijares.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 kVA.

Relación de transformación: 20 kV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.559.000 pesetas.
- g) Finalidad: Alimentación eléctrica a un edificio de nueva construcción, constituido por 16 viviendas.
- h) Referencia: 5076/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 2 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.—8.410-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Reñidero y centro de transformación San Juan Baja.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,070.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Al 3 (1 por 150) milímetros cuadrados; aislamiento 12/20 kV.

Potencia a transportar: 250 kVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Nueva de la Virgen.
Tipo: Interior.

Potencia: 250 kVA.
Relación de transformación: 20 kV \pm 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 2.850.000 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de energía eléctrica a dos bloques de viviendas de nueva construcción.

h) Referencia: 5203/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de octubre de 1992.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—8.407-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información

pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación de Castril.
Final: Cruce línea de media tensión Fátima-Castril y Castril-Central.

Término municipal afectado: Castril.
Tipo: Aérea.

Longitud: 0,340 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos y galvanizados en caliente.

Aisladores: Cadena de suspensión y amarre.
Potencia a transportar: 6.990 kVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- e) Presupuesto: 5.537.459 pesetas.
- f) Finalidad: Mejorar el fluido eléctrico en la zona (PAER-92).
- g) Referencia: 5153/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 1 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial.—P. D., el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—8.403-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Benalúa de Guadix-Le Peza (expediente 2939/AT)

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: La Peza.

Tipo: Aérea de media tensión y red de baja tensión.

Longitud: 0,071 y 0,100-0,160 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos.
Potencia a transportar: 160 kVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Junto a Ermita de San Francisco.
Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 kVA.
Relación de transformación: 20 kV \pm 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 3.637.745 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro (PAER-92).
h) Referencia: 5195/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial.—P. D., el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—8.402-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: 18009 Granada, Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 32, línea Talará-Izbor (expediente 2938/AT).

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Pinar.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud: 0,032 y 0,030 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: Al-Ac 3 x 54,6 milímetros cuadrados y Al 3 x 50/54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos.
Potencia a transportar: 50 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Venta de Las Angustias» en El Pinar.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 kVA.
Relación de transformación: 20 kV ± 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 1.889.800 pesetas.
g) Finalidad: Electrificar dicho paraje y dar servicio al núcleo de viviendas de Tablete (PAER-92).
h) Referencia: 5194/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial.—P. D., el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—8.401-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966,

ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: 18009 Granada, Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación San Antonio.
Final: Centro de transformación «Isabel la Católica».
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 1,500.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: Al 1 x 240 milímetros cuadrados; aislamiento 12/20 kV.

d) Estación transformadora (Reforma):

Emplazamiento: Plaza Isabel la Católica.
Instalación de una celda de protección.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 26.775.600 pesetas.
g) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona centro de la ciudad.
h) Referencia: 5192/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de septiembre de 1992.—El Delegado Provincial, por delegación, el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—8.399-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, 18009 Granada.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea de media tensión Los Pozos de Agua.

Final: Dos Centros de transformación y red de trezada de baja tensión.
Término municipal afectado: Orce.
Tipo: Aérea.
Longitud: 0,210 kilómetros.
Tensión de servicio: 25 kV.
Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de cuatro elementos.
Potencia a transportar: 6.990 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Dos Centros de transformación en Fuente Nueva, término municipal de Orce.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 kVA.

Relación de transformación: 25 kV ± 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 16.578.628 pesetas.
g) Finalidad: Electrificar dicho medio rural (PAER-92).
h) Referencia: 5193/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial.—P. D., el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—8.400-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: 18009 Granada, Escudo del Carmen, número 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Asilo» (expediente 1306/AT).

Final: Centro de transformación «Victoria» (expediente 3782/AT).

Término municipal afectado: Huéscar.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,500.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3(1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Reforma centro de transformación «Victoria».
Dos celdas de línea.
Una celda de protección.
Relación de transformación:

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
f) Presupuesto: 6.467.700 pesetas.
g) Finalidad: La unión del centro de transformación «Asilo» con el centro de transformación «Victoria», para desmontar la línea aérea que los une.
h) Referencia: 5.189/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de septiembre de 1992.—El Delegado Provincial, por delegación, el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—8.396-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevilla de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Sustitución de un tramo de línea aérea de media tensión denominada «Loja-Salar».

Término municipal afectado: Loja.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,338.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: 3 Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos.
Potencia a transportar: 9.272 KW.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 4.956.069 pesetas.
- g) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio.
- h) Referencia: 5190/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de septiembre de 1992.—El Delegado Provincial, por delegación, el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—8.397-14.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cia. Sevilla de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: 18009 Granada, Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea media tensión Puebla Don Fadrique-Almaciles.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Puebla de Don Fadrique.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,813.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos.
Potencia a transportar: 50 KVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Centro de transformación «Revisión» en paraje Moralejo.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 %/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 3.982.595 pesetas.
- g) Finalidad: Suministro de fluido eléctrico al repetidor de televisión instalado en la zona.
- h) Referencia: 5191/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de septiembre de 1992.—El Delegado Provincial, por delegación, el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—8.398-14.

HUELVA

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber: Que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Cumbres de Huelva.
Número: 14.607.
Recursos a investigar: Sección c) de la Ley de Minas.

Superficie: 217 cuadrícula minera.
Términos municipales: Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé y Cumbres Mayores.
Provincia: Huelva.

Periodo de vigencia: Tres años.
Recursos expresamente excluidos: Los de la reserva del estado «La Monaguera», número 207 para minerales de hierro, cobre, oro y plata, y los correspondientes a la reserva «La Remonta», número 272 para minerales de plomo, zinc, estaño, wolframio, bismuto, plantino, molibdeno, cromo, níquel, cobalto y fosfatos.

Titular: «Minerales Industriales, Sociedad Anónima».

Domicilio: Martín de Vargas, 24, 28005 Madrid.
Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de

25 de agosto («Boletín Oficial del Estado», números 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre).

Huelva, 11 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Juan Manuel Luengo Pato.—8.515-A.

JAEN

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de bienes y derechos, solicitada por «Cia. Sevilla de Electricidad, Sociedad Anónima», para la instalación de una línea eléctrica a 25 Kv., con origen en Centro de transformación «Matajedo», de Huelva, y final en línea de circunvalación de Arbuñel, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por esta Delegación Provincial con fecha 6 de junio de 1988, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Relación de afectados:

Finca número 246.
Propietario y domicilio: Don Manuel y don Agustín Amaro Jiménez (según catastro don Camilo Amaro García e hijos).

Clase de cultivo: Monte.
Paraje: «Cerro de las Eras».

Término municipal: Huelva.
Afectada por el vuelo de la línea eléctrica de 337 metros y colocación de tres apoyos, que ocupan una superficie de 2,62 metros cuadrados.

Fincas números 14 y 29.
Propietario: Don Manuel y don Agustín Amaro Jiménez (según catastro don Camilo Amaro García e hijos).

Clase de cultivo: Monte.
Paraje: «Los Payanes».

Término municipal: Huelva.
Afectada por el vuelo de la línea eléctrica en 155 metros, colocación de un apoyo, que ocupa una superficie de 0,81 metros cuadrados.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Departamento de Energía, sita en paseo de la Estación, número 19, de Jaén.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Jaén, 2 de diciembre de 1992.—El Delegado provincial, Angel G. Menéndez Pérez.—8.395-14.